



MENDOZA, 4 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 20649/16 (DOS CUERPOS), en el que obra la resolución N° 750/17-C.S. en la que en su artículo 1° se aprueba el concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, con carácter efectivo, para el dictado de la asignatura "**Dibujo a Mano Alzada**" de la carrera de Diseño Gráfico que se cursa en las Carreras de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la citada resolución se designa en el cargo y funciones correspondientes al referido concurso a la D.I. Elsa Cristina BENITO.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la docente, a efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 4° de la resolución N° 750/17-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el día UNO (1) de setiembre de 2017, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la D.I. Elsa Cristina BENITO (CUIL N° 27-12044629-6) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, con carácter efectivo, para el dictado de la asignatura "**Dibujo a Mano Alzada**" de la carrera de Diseño Gráfico que se cursa en las Carreras de Diseño de esta Facultad, cargo y funciones en el que ha sido designada con carácter efectivo, según lo dispuesto por el artículo 2° de la resolución N° 750/17-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

444

F. A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO